

Valga en Merca y pavelano de 1699.

y dem. **AT** Después que se vieron y celebraron los dichos Cabederos y ayun-
tamiento de la Sala de las causas del conde de lo se da
esta ciudad que esta en la plaza p^o. de Señora
S^a Catalina que como en uniga comun y p^o
asidieron todos y conmuta a comodidad de cada uno
d^os ayuntamientos y qualquier papel que fuere
de d^os personas para se dar a conmuta
facilitada se abstenerse las resoluciones de las mate-
rias que se crattan en los dichos ayuntamientos
acordados a Mayorseñor. de suma. y de Vn^o.
de suma y ayuntamiento de la ciudad y en
p^o. de las causas todas para se cratter
nueva forma en el caso de la de la de la ayuntamiento
quondo en la una ayuntamientos y en comodidades y en la
otra tantas conmutaciones como quedan expresados.
Por tanto queda la ciudad que desde las y
se muda la sala de ayuntamiento de las d^os causas de
la corte donde antes estava y se passe a las d^os
casas del conde que estan en la plaza de la
p^o. de Señora sancta catalina y de la que se d^o
en ayuntamientos. de las causas y en
que se cratter y celebraron por ayuntamiento de la
sala y se pongan en la d^os sala de las causas del con-
de la qual desde luego señala por el de la
ayuntamiento y de la de la de la de la de la
elección que se ha de la d^os sala de las causas
de la corte para que lo fuere de ayuntamiento y para
que se ponga en ejecución todo lo contenido en este
acuerdo y se ponga en dicha forma la d^os sala
de las causas de la corte para que en el